

GRAN DEBATE DE COSTUMBRE MERCANTIL

Reglamento:

El Concurso tiene por objeto que los estudiantes de Derecho resuelvan los problemas jurídicos planteados en un caso que involucra la aplicación de la costumbre mercantil y defiendan su posición enfrentando a su contraparte ante el comité evaluador, en una audiencia simulada.

La Asociación Cavelier Del Derecho y la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB convocan a las universidades de la ciudad de Bogotá D.C, para que motiven a sus estudiantes a inscribirse y a participar en el concurso, de tal forma que este se convierta en un espacio académico de discusión de temas de actualidad y de especial relevancia jurídica.

Con el fin de garantizar la participación de los mejores estudiantes y que los mismos representen adecuadamente los estándares de calidad de sus universidades a la que pertenecen, los equipos participantes serán inscritos directamente por las universidades.

1. Patrocinadores, Organización y Comité Evaluador.

La Asociación Cavelier del Derecho es una entidad sin ánimo de lucro que fomenta la investigación entre los estudiantes de derecho a través de concursos semestrales de ensayos, artículos o debates en temas jurídicos.

La Cámara de Comercio de Bogotá – CCB cumpliendo con el significativo deber legal de recopilar y certificar las costumbres mercantiles del lugar de su jurisdicción, adelanta diferentes actividades de difusión académica con el fin de despertar el interés y el reconocimiento de esta fuente de derecho por académicos, estudiantes, abogados y comerciantes.

Por tener intereses comunes, las dos entidades decidieron unir sus esfuerzos para llevar a cabo el presente concurso. En consecuencia, han designado un Comité Organizador que estará a cargo de la divulgación, implementación, seguimiento, nombramiento de los evaluadores, y el desarrollo del concurso, conformado por: la Coordinadora de la Asociación Cavelier del Derecho, el Vicepresidente Jurídico de la CCB, el Director de Asesoría Jurídica y Defensa Judicial de la CCB, y la Abogada Senior de la CCB.

El Comité Evaluador, será conformado por un grupo impar de especialistas en derecho comercial, dos de ellos integrantes del Comité de Costumbre Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá y un integrante de CAVELIER ABOGADOS. Ellos serán los encargados de evaluar a los concursantes de acuerdo con los criterios establecidos por el concurso y servirán de garante para que el comportamiento de los estudiantes durante las audiencias esté siempre ajustado a los parámetros

propios del ejercicio profesional del Abogado, su decisión será inapelable y consistirá en la designación del equipo ganador y otras distinciones.

Los debates de la semifinal y la final serán abiertos al público y podrán ser grabados y publicados en diversos medios de comunicación, previa autorización de los participantes. Igualmente, los videos que presenten los concursantes podrán ser publicados en youtube para uso público.

1. Participantes.

El concurso está dirigido a las personas que durante el periodo comprendido entre la fecha de inscripción y la ronda final oral del concurso se encuentren inscritas como estudiantes de las facultades de Derecho de las universidades de Bogotá D.C, legalmente reconocidas en Colombia por el Ministerio de Educación Nacional y que no hayan obtenido el título de abogado.

Con el fin de buscar un equilibrio entre el trabajo en equipo y el esfuerzo personal, cada universidad podrá inscribir únicamente un (1) equipo, conformado por dos estudiantes. Para darle realce a cada una de las audiencias que se surtirán en la fase oral del concurso, se solicita a los participantes vestir traje formal durante ellas.

Las actividades de difusión y convocatoria del Concurso estarán a cargo del Comité Organizador y las universidades.

El concurso, estará dirigido exclusivamente a las Universidades con facultad de derecho en la ciudad de Bogotá¹

Universidad de Los Andes.

Universidad el Bosque.

Universidad Católica de Colombia.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.

Universidad Externado de Colombia.

Universidad La Gran Colombia.

Universidad Pontificia Universidad Javeriana.

Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Universidad Libre.

Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Nacional.

Universidad del Rosario.

Universidad de la Sabana.

Universidad Santo Tomás.

Universidad Sergio Arboleda.

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm.

¹ Bogotá D.C. es uno de los municipios que comprende el área de influencia de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En el evento de que alguna universidad no pueda participar, el Comité Organizador podrá invitar otra universidad en su remplazo.

2. Fases del concurso.

2.1 Inscripción:

La inscripción de los equipos estará a cargo de cada una de las universidades, quienes decidirán autónomamente los criterios de selección de los equipos de estudiantes participantes en el concurso. Cada universidad inscribe un (1) equipo de 2 estudiantes, con su respectivo memorial y video.

La inscripción deberá llevarse a cabo dentro de las fechas establecidas en el cronograma del concurso, indicando en ese momento el nombre y datos de contacto de la persona que será responsable de los equipos o grupos inscritos, quien acompañará el proceso de participación de la Universidad en el concurso y servirá de contacto con el Comité Organizador. Esta persona podrá acompañar a su equipo en todos los debates donde participe su equipo.

La inscripción de los equipos por parte de las Universidades será gratuita.

Al momento de la inscripción, la Universidad deben entregar la memoria y el video así:

- Memoria escrita, elaborada por el equipo, en la cual rendirá concepto jurídico sobre el caso planteado, argumentando las posiciones de las dos partes enfrentadas en el caso. Este documento tendrá una extensión máxima de 4500 palabras (sin incluir bibliografía), a espacio de 1.5, tamaño carta.
- Video que sirva de herramienta práctica para los comerciantes, en el que se expongan los aspectos relevantes, prácticos y actuales de la Costumbre Mercantil, con una duración de mínimo 3 y máximo 5 minutos.

El Comité Organizador se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si vencida la fecha de inscripción, el número de equipos inscritos es inferior a ocho (8).

2.2 Los equipos:

Cada universidad inscribirá un (1) equipo compuesto por dos (2) estudiantes, quienes deberán participar en todos los debates

2.3 Preguntas sobre el caso y el concurso:

La persona responsable del equipo en cada universidad podrá solicitar aclaraciones sobre el caso a los tres correos: asociacioncavelier@cavelier.com, <mailto:gustavo.piedrahita@ccb.org.co> y, diana.delpilar.paez@ccb.org.co.

Las preguntas y respuestas se enviarán por correo electrónico a todas las universidades participantes.

2.4 Fase escrita:

En esta fase, el Comité Evaluador revisará y calificará las memorias y videos presentados por los equipos inscritos por las Universidades.

Los criterios de evaluación de las memorias son los siguientes:

- Redacción y ortografía Investigación realizada
- Naturaleza, relevancia y uso adecuado de las fuentes referenciadas.
- Determinación de los problemas jurídicos subyacentes al caso.
- Validez de la argumentación
- Claridad, concisión y redacción de la ponencia.

Los criterios de evaluación del video son los siguientes:

- La estructura
- La originalidad
- La claridad de la exposición
- El conocimiento actual sobre Costumbre Mercantil
- El tiempo de duración del video.

Cada uno de estos criterios tiene el mismo valor. La calificación otorgada a la memoria escrita representa un 20% y el video un 10% de la nota que define los grupos que pasan a la Segunda Ronda. Si durante el proceso de evaluación de la memoria el Comité Evaluador considera que se ha presentado plagio, el caso será remitido a la Universidad de la cual hace parte el equipo inscrito con el fin de que sea evaluado y tratado de acuerdo con su reglamento interno.

El Comité Evaluador se reserva el derecho de limitar el acceso a la fase oral del concurso exclusivamente a los equipos que obtengan una nota superior a 7,5/10 en la evaluación de la memoria presentada.

2.5 Fase Oral:

2.5.1 Primera Ronda:

En la fecha y hora indicada en el cronograma, a cada equipo o grupo seleccionado se le asignará un número, se sorteará la Parte que representará en su presentación

oral y la posición que adoptará como demandante o como demandado. Como resultado del sorteo, cada uno sabrá quién es su contraparte y si demanda o se defiende.

Siguiendo el orden establecido en el sorteo, cada equipo hará una presentación oral en la cual defenderá la posición jurídica que le corresponde, frente a su contraparte. El equipo (con los 2 integrantes inscritos) que no asista en la fecha y hora de la convocatoria será excluido del concurso, sin perjuicio de lo cual su contraparte será oída y evaluada por el Comité Evaluador.

La exposición de cada equipo estará a cargo de sus dos integrantes y para la misma solamente podrán apoyarse en documentos impresos pues el uso de cualquier clase de dispositivo electrónico se encuentra prohibido durante la audiencia.

El Comité Evaluador calificará este debate, y se reservará el derecho de formular las preguntas que consideren adecuadas.

La presentación oral de cada equipo tendrá una duración máxima de quince minutos, incluyendo el tiempo de preguntas del Comité Evaluador. Los entrenadores de los equipos podrán presenciar el debate en el que participa su respectiva universidad.

Los criterios de evaluación, que tendrán el mismo valor, son los siguientes:

- Originalidad de los planteamientos
- Claridad y precisión en el manejo del vocabulario
- Conocimientos jurídicos y profundidad al responder las preguntas del Comité Evaluador.
- Actitud personal y manejo del auditorio
- Manejo del tiempo.

La calificación otorgada por el Comité Evaluador en esta ronda representará un 70% de la nota final que se le asigne al grupo en esta ronda. El otro 30% será la nota de la memoria escrita y el video.

El Comité Evaluador se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en el evento que los equipos participantes no obtengan una mínima de 7,5/10 en la sumatoria de la evaluación oral y escrita.

Se seleccionarán los 4 equipos que obtengan la mejor nota para pasar a la Segunda Ronda-Semifinal.

2.5.2 Segunda Ronda - Semifinal:

Los 4 equipos clasificados en la Primera Ronda en la mañana participarán en la Segunda Ronda a la hora indicada en el cronograma. En esta ronda el Comité

Evaluador hará las preguntas de conocimientos sobre todos los temas jurídicos que rodean el caso.

El equipo que no asista en la fecha y hora de la convocatoria será excluido del concurso.

Se escogerán los 2 equipos que obtengan la mejor nota para pasar a la Tercera Ronda-Final

Las notas de la memoria escrita, el video y la nota oral de la primera ronda no se tendrán en cuenta en la segunda y tercera ronda.

2.5.3 Tercera Ronda- Final.

A la ronda final, que se hará a la hora indicada en el cronograma, acceden los dos equipos que ganaron en la Segunda Ronda- Semifinal.

Entre los dos equipos finalistas, el Comité Evaluador asignará al azar la Parte que cada equipo representará en la audiencia, y será evaluada reservándose el derecho de formular las preguntas que considere adecuadas.

La presentación oral de cada equipo tendrá una duración máxima de veinte minutos, incluyendo el tiempo de preguntas del Comité Evaluador y réplica del otro equipo participante en esta Ronda. Se escogerá entre estos equipos el primero y el segundo puesto.

Los criterios de evaluación tendrán el mismo valor y son los siguientes:

- Originalidad de los planteamientos
- Claridad y precisión en el manejo del vocabulario
- Conocimientos jurídicos y profundidad al responder las preguntas del Comité Evaluador.
- Actitud personal y manejo del auditorio
- Respuestas y actitud al responder las réplicas del otro grupo
- Manejo del tiempo.

3. Premios.

Primer puesto: Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000).

Segundo puesto: Quince millones de pesos (\$15.000.000).

Mejor video: Diez millones de pesos (\$10.000.000).

Los premios se distribuirán por partes iguales entre los dos miembros de los equipos ganadores que hayan participado en el concurso.

La Asociación Cavelier del Derecho y la Cámara de Comercio de Bogotá, se harán cargo del pago de los premios a los ganadores, por partes iguales.

Los premios son aplicables a estudios de pregrado o posgrado en Derecho o carreras afines en cualquier universidad en Colombia o en el exterior, tiquetes de viaje para cursar estudios fuera de su ciudad o del país (el alumno debe acreditar que se encuentra admitido y matriculado) y cursos de actualización o de idiomas que complementen la preparación académica y las destrezas del estudiante. El dinero del premio será girado a la entidad educativa, excepto el valor del tiquete de viaje que se pagará directamente a la empresa transportadora. El estudiante tendrá 7 años para reclamar el premio, contados desde la fecha en que se le entregue la carta que lo acredite como ganador.

4. Cronograma 2018.

1. Apertura y cierre de la convocatoria:

Del 9 de abril hasta el 21 de mayo de 2018. La labor de difusión será desarrollada conjuntamente por el Comité Organizador y las Universidades.

El 9 de abril de 2018 se enviará a las universidades convocadas el reglamento y el caso a desarrollar.

2. Fecha límite de preguntas sobre el caso: 18 de mayo de 2018.

3. Fase escrita:

3.1 Inscripción de equipos acompañado de su memorial y video.

Las universidades deberán inscribir vía correo electrónico a su equipo (un solo equipo), sus dos integrantes (2) y el responsable o entrenador del equipo, con sus respectivas memorias, a más tardar el 21 de mayo de 2018, a las siguientes tres direcciones electrónicas:

asociacioncavelier@cavelier.com,
gustavo.piedrahita@ccb.org.co,
diana.delpilar.paez@ccb.org.co,

3.2 Resultados de la evaluación de la memoria escrita y video:

25 de mayo de 2018

4. Fase oral:

4.1 Primera Ronda:

8 de junio de 2018. Hora: 7:30 AM

Participan todos los equipos inscritos que hayan obtenido una nota mínima de 7.5/10 en la memoria escrita.

Se escogen los 4 equipos ganadores.

4.2 Segunda Ronda-Semifinal:

8 de junio de 2018. Hora: 2:00 PM (o al finalizar la Primera Ronda)

Participan los 4 equipos clasificados en la Primera Ronda.

Se escogen los 2 equipos ganadores.

4.3 Tercera Ronda-Final:

8 de junio de 2018. Hora: 4:00 PM (o al finalizar la Segunda Ronda).

Participan los 2 equipos clasificados en la Segunda Ronda.

Se anuncian los ganadores, se proyecta al público el video ganador y se entregan las cartas que certifican los premios.

Bogotá D.C, marzo de 2018